



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01600-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 21 JUN 2023

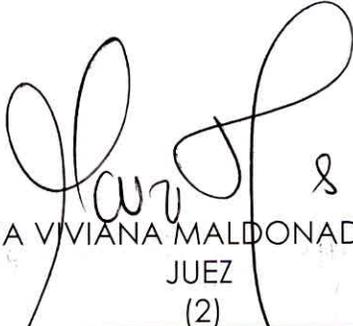
De conformidad con lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno principal el despacho observa que quedó errada la fecha de las medidas cautelares.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser 20 de enero del 2022.

En lo demás el auto queda incólume.

Elaborase nuevo oficio a la Oficina de Instrumentos Públicos teniendo en cuenta la anterior corrección anotada.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ  
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA
Bogotá D.C. 22 JUN 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 091 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr